

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (6006)*  
IV.B.333

SUCESORES DE GONZALO ROJAS, S.A. (C.I.F.:A26040220) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas y pluviales compuesto de dos pozos, un manantial y cinco embalses de recogida de aguas pluviales, ubicados en finca de su propiedad, en el paraje CUESTA LA ESTRELLA en la localidad de LOS MOLINOS DE OCON Y AUSEJO en el término municipal de LOS MOLINOS DE OCON Y AUSEJO (LA RIOJA), margen izquierda del BARRANCO LA NAVA tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 350.0000 Has. abastecimiento de 1000 cabezas de ganado ovino, con un volumen anual de 1000000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en dos pozos de sección circular 0.30 m. diámetro y 35.0 m. de profundidad (pozo n°1) y de 15 m. de profundidad y sección circular de 1.25 m. diámetro (pozo n° 2). Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión (pozo n° 1) y motor eléctrico de 2 C.V. (pozo n° 2). El manantial consta de tres drenes longitudinales confluyentes en una arqueta de sección circular 1.25 m. de diámetro y 4 m. de profundidad, desde la que se conduce el agua por gravedad hasta uno de los 5 embalses de recogida de aguas pluviales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de Mayo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (6002)*  
IV.B.334

D. SANTIAGO PEÑALVA FERNANDEZ (N.I.F.:16307979J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje RIO ANTIGUO (Po:2,Pa:86) en la localidad de NALDA en el término municipal de NALDA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río IREGUA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1040 Has., con un volumen anual de 980 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m. diámetro y 10.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (6003)*  
IV.B.335

Dña. SARA MARTINEZ CALLEJA (N.I.F.:16473904Q) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje SENDA DE LA IREGUA en el término municipal de VILLAMEDIANA DE IREGUA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río IREGUA, fuera de zona de policía de cauces

con destino a riego de 0.1540 Has., con un volumen anual de 1080 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50m. diámetro y 5.0 de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 2.7 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (6004)*  
IV.B.336

Dña. INMACULADA GARRIDO PEREZ-ARADROS (N.I.F.:72775816K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje TOVES (Po:11,Pa:946,947,948) en la localidad de ARNEDO en el término municipal de ARNEDO (LA RIOJA), izquierda del YASA VALDESARA tributario del río CIDACOS por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1000 Has., con un volumen anual de 800 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m. diámetro y 8.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (6005)*  
IV.B.337

Dña. JULIA CASTILLO EGUIZABAL (N.I.F.:IG472821Z) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje CHORROTE (P:5, F:598) en la localidad de BERGASA en el término municipal de BERGASA (LA RIOJA), izquierda del BARRANCO MAJECO tributario del río CIDACOS por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.201g Has., con un volumen anual de 520 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50